

Inicio > Generales > Por pérdida de recursos de Bioenergy y **Ecopetrol** Contraloría General profirió fallos...

Generales Nacional

## Por pérdida de recursos de Bioenergy y **Ecopetrol**: Contraloría General profirió fallos con responsabilidad fiscal por \$1.338 millones

diciembre 25, 2022



**\*La CGR profirió fallo con responsabilidad fiscal por \$1.029 millones contra 7 directivos de Bioenergy S.A. (hoy SAS). El daño patrimonial corresponde al pago de cánones de arrendamiento de los predios no utilizados para el cultivo de caña de azúcar destinada para la planta de etanol "El Alcaraván"**  
**\*Y en otro proceso, la CGR profirió fallo con responsabilidad fiscal por más de \$309 millones por la pérdida de recursos públicos, con ocasión de irregularidades presentadas en la planeación, suscripción, ejecución y terminación del contrato de arrendamiento del predio "El Corozalito", suscrito por Bioenergy S.A**

La Contraloría General de la República profirió fallos con responsabilidad fiscal por \$1.338 millones, por perdida de recursos de Bioenergy S.A. (hoy SAS) y **Ecopetrol**.

El primer fallo con responsabilidad fiscal corresponde a la suma indexada de \$1.029 millones de pesos, por la pérdida de recursos públicos que se dio a raíz de irregularidades presentadas en la ejecución de 8 contratos de arrendamiento de predios, suscritos por Bioenergy S.A (hoy Bioenergy SAS) entre los años 2013 a 2015, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar destinada para el suministro de la planta de producción de etanol "El Alcaraván", en el departamento del Meta, que era el único fin de los negocios jurídicos.

El daño patrimonial, exactamente por \$1.029.286.657, corresponde al pago de cánones de arrendamiento de los predios no utilizados.

La Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, que profirió esta decisión,

### Últimas Noticias



**Judicializadas cuatro personas señaladas por desfalco a una empresa con una nómina paralela**

Redacción4 La Libertad - diciembre 25, 2022

\*Los detenidos no aceptaron los cargos endilgados por la Fiscalía La Fiscalía Seccional Tolima judicializó a Gladys Liliana Salcedo Castañeda, Vivian Lorena Lozano Sánchez, Albecio Cañizales Largo y...



**Transportadores de carga tienen hasta el 26 de febrero de 2023 para normalizar o...**

Redacción4 La Libertad - diciembre 25, 2022

\*Esa es la fecha límite, de acuerdo con el Decreto 1009 del 26 de agosto de 2021, para que propietarios, poseedores y tenedores de vehículos...



**Este lunes: Exjugadores del Unión Magdalena y Sporting de Barranquilla tendrán encuentro en Santa...**

Redacción4 La Libertad - diciembre 25, 2022

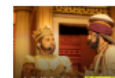
Este lunes 26 de diciembre exjugadores del Unión Magdalena y exjugadores del desaparecido Sporting de Barranquilla, se enfretarán en un encuentro deportivo que se...



**Santa Marta tuvo un balance positivo en la celebración de Navidad: Solo dos personas...**

Redacción4 La Libertad - diciembre 25, 2022

"Pasamos una Navidad muy tranquila sin hechos que lamentar", así lo dio a conocer El secretario de Salud de Santa Marta Jorge Bernal Conde...



**¿Por qué la Secretaría de Cultura del Atlántico niega recursos a la Loa de...**

Redacción4 La Libertad - diciembre 25, 2022

Todos los años en el municipio de Baranoa en el Atlántico se lleva a cabo una puesta en escena en vivo de la llegada...

determinó la ocurrencia de varias irregularidades, como:

- Falta de planeación, que generó demora injustificada en la entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento a Riopaila.
- Ausencia de procedimientos de entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento.
- Y no utilización de los predios arrendados para el objeto contratado, que era la siembra de caña de azúcar.

#### La CGR declaró RESPONSABLES FISCALES a 7 directivos de Bioenergy S.A:

1. ALECK REMBERTO SANTAMARÍA, en calidad de Representante legal y Gerente de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS).
2. CLAUDIA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS).
3. MARÍA CRISTINA GLORIA INÉS CORTES ARANGO, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS).
4. JUAN FELIPE MUNERA YEPES, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS).
5. MARÍA ELENA VELÁSQUEZ RESTREPO (Q.E.P.D), en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A.
6. MYUNGHO LEE, en calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS).
7. ANDRE MARQUES VALIO, en calidad de Gerente Agrícola de Bioenergy S.A. (hoy Bioenergy SAS).
8. IVÁN DARÍO CASTRO LEÓN, en calidad de supervisor en los contratos.

#### Otro fallo con responsabilidad fiscal

Y en otro proceso, la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción profirió fallo con responsabilidad fiscal por algo más de \$309 millones (\$309.131.328) por la pérdida de recursos públicos, con ocasión de las irregularidades presentadas en la planeación, suscripción, ejecución y terminación del contrato de arrendamiento No. 026-2012 del predio "El Corozalito", suscrito por Bioenergy S.A (hoy SAS).

En este caso se pagaron arrendamientos y cláusula penal, por terminación injustificada del contrato, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar, que era el único fin pretendido con el negocio jurídico.

Se verificó la ocurrencia de irregularidades como falta de planeación, que conllevó a que se contratara un predio no apto para el cultivo de caña de azúcar, lo mismo que ausencia de control y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Fue así como se pagaron 3 años y 2 meses de cánones de arrendamiento y cláusula penal, por la terminación sin justa causa del contrato, por un predio en el que no se efectuó el cultivo y siembra de caña de azúcar, que era el único fin pretendido por el negocio.

#### Por estos hechos, fueron declarados Responsables Fiscales:

- MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERRERA, Representante Legal de Bioenergy S.A., hoy Bioenergy SAS en liquidación, quien suscribió el contrato de arrendamiento No. 026 de 2012.
- ANDRE MARQUES VALIO, Gerente Agrícola de Bioenergy S.A., hoy Bioenergy SAS en liquidación.

Más Leídas



**Judicializadas cuatro personas señaladas por desfalco a una empresa con una nómina paralela**

Redacción4 La Libertad - diciembre 25, 2022

\*Los detenidos no aceptaron los cargos endilgados por la Fiscalía La Fiscalía Seccional Tolima judicializó a Gladys Liliana Salcedo Castañeda, Vivían Lorena Lozano Sánchez, Albeico Cañizales Largo y...



**Transportadores de carga tienen hasta el 26 de febrero de 2023 para normalizar o...**

Redacción4 La Libertad - diciembre 25, 2022

\*Esa es la fecha límite, de acuerdo con el Decreto 1009 del 26 de agosto de 2021, para que propietarios, poseedores y tenedores de vehículos...



**Este lunes: Exjugadores del Unión Magdalena y Sporting de Barranquilla tendrán encuentro en Santa...**

Redacción4 La Libertad - diciembre 25, 2022

Este lunes 26 de diciembre exjugadores del Unión Magdalena y exjugadores del desaparecido Sporting de Barranquilla, se enfretarán en un encuentro deportivo que se...

Cargar más ▾

- JESUS HERNANDO GALVIS QUINTERO, gestor y/o supervisor del contrato No. 026 de 2012.

Y se falló **sin responsabilidad fiscal** en favor de IVAN DARIO CASTRO LEÓN.

Fuente: [CGR](#)

Comenta aquí:

1 comentario

Ordenar por **Los más antiguos** ↕



Añade un comentario...



**Ifra Khan**

Gano mucho dinero (150 \$ a 200 \$ por hora) en línea desde mi computadora portátil. El primer mes, recibí un cheque por \$ 24673, este trabajo en línea es simple y directo, no tiene que ir a la oficina, es su trabajo en casa en línea. En este punto, esta oportunidad de trabajo es para ti. Estoy más que seguro de que obtendrá el mejor resultado.

Aquí..... >> <https://trabajos39.netlify.app/>

Me gusta · Responder · 56 min

Plugin de comentarios de Facebook



Me gusta 1



Artículo anterior

**Judicializadas cuatro personas señaladas por desfalco a una empresa con una nómina paralela**

Artículos relacionados Más del autor



Crónica Judicial

Judicializadas cuatro personas señaladas por desfalco a una empresa con una nómina paralela



Generales

Transportadores de carga tienen hasta el 26 de febrero de 2023 para normalizar o aclarar la matrícula de vehículos con omisión



Deportes

Este lunes: Exjugadores del Unión Magdalena y Sporting de Barranquilla tendrán encuentro en Santa Marta





Generales

Santa Marta tuvo un balance positivo en la celebración de Navidad: Solo dos personas quemadas por pólvora



Atlántico 5 días de la Loa. Gobernación

¿Por qué la Secretaría de Cultura del Atlántico niega recursos a la Loa de los Reyes Magos en Baranoa?



Generales

Pliego de cargos a exalcalde de Suesca por presuntas falencias en atención a víctimas durante tres años seguidos



# LA LIBERTAD

CON LA FUERZA DE LA VERDAD

© COPYRIGHT 2022 DIARIO LA LIBERTAD. Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos de este sitio web, como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.

Escríbenos: [weblibertad@gmail.com](mailto:weblibertad@gmail.com) / Teléfonos: 605 3491175

## x Te recomendamos leer:



Homicidio por arma blanca en Puerto Colombia  
marzo 3, 2021



Vibrante fase departamental de los Juegos Interolegiados Magdalena 2022  
octubre 5, 2022